

111653



P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Vicente SERRANO SIERRA
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Avenida
de Borbón, número 19, p e r :

" DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A PRENDAS IMPERMEABLES "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia- según se
indica en su enunciado --a una disposición perfeccionada apli-
cable a prendas impermeables de cualquier tipo. De acuerdo con
esta disposición, de manera esencial, se dota a la prenda de
5 que se trate de un par de piezas de forma tubular, realizadas
a partir de un material laminar flexible e impermeable adecua-
do, solidarizadas por un borde a la parte interior de aquella,
en las proximidades del borde inferior de la misma. Estas pie-
zas se destinan a cubrir la parte inferior de las piernas del
10 usuario, es decir, la parte de las mismas que no queda cubier-

111653



ta por la prenda, evitando que la lluvia pueda mojar la parte inferior de las perneras del pantalón. Por otra parte, las indicadas piezas pueden ser replegadas en el interior de la prenda e inmovilizadas en esta posición, preferentemente, aloján-
5 dolas en un bolsillo interior previsto a tal efecto, de manera que cuando no interese utilizarlas - por ejemplo, cuando la lluvia no sea demasiado intensa o cuando sea corto el itinerario que deba recorrerse bajo aquella - pueda emplearse la prenda como si se tratara de un impermeable normal, sin que nada
10 permita imaginar la presencia de las indicadas piezas.

Se comprende que la disposición que ha quedado expuesta podrá ser incorporada a toda clase de impermeables, trincheras, gabardinas y prendas análogas, con completa independencia de la forma, estilo, materiales y demás circunstancias que en ta-
15 les prendas puedan concurrir. Se comprende también que en su realización práctica la indicada disposición admitirá una infinidad de modificaciones de detalle, en particular en lo que afecta al material a partir del que se constituyen las referidas piezas tubulares, y a la forma de inmovilizar a estas pie-
20 zas en su posición replegada en el interior de la prenda. Así, por ejemplo, en este aspecto cabría sustituir el bolsillo que ha quedado indicado como solución preferente, por un alojamiento practicado en el ferre de la prenda, en el caso de que tal ferre exista, o por un sistema de botones o tiras de retención
25 de tipo cualesquiera adecuado.

Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase, con la presente memoria se acompaña una lámina de dibujos, en los que se ha representado un ejemplo concreto de realiza-
30 ción práctica de la disposición perfeccionada que se preconiza:

En estos dibujos:

111653



Las figuras 1 y 2 son sendas vistas de un ejemplo de realización de la disposición que se preconiza, mostrando a las piezas tubulares que constituyen elemento fundamental de la misma en posición replegada y desplegada, respectivamente.

5 En estos dibujos, se ha señalado con la referencia 1 al conjunto de la prenda impermeable que - tal como se comprende y según ha quedado ya indicado - podrá adoptar cualquier forma, pertenecer a cualquier estilo y confeccionarse a partir de cualquier material o combinación de materiales que se considere
10 conveniente. De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, se dota a la prenda de dos piezas tubulares 2-2', de dimensiones apropiadas, realizadas a partir de un material laminar flexible e impermeable, que podrá coincidir o no con el material - por ejemplo, nylon - a partir del que se
15 constituye el conjunto del impermeable. Estas piezas se solidarizan a la parte interior de la prenda, en las proximidades del borde inferior de la misma, de manera que adoptan una posición idónea para que pueda introducirse en las mismas la parte inferior de las piernas de usuario. A este efecto, en el ejemplo de realización representado en los dibujos, las indicadas
20 piezas tubulares presentan una prolongación lateral superior 3, cuyo borde superior se cose o fija por cualquier otro sistema a la parte interior de la prenda. En este ejemplo, además, para facilitar la introducción de las piernas en las indicadas piezas tubulares se prevé en el borde superior de las mismas un
25 corte longitudinal 4, que una vez realizada la indicada introducción puede cerrarse por medio de un botón 5.
De acuerdo con la disposición que se preconiza, es asimismo esencial, que las piezas tubulares 2-2' dichas puedan ser replegadas sobre sí mismas, ocupando un volumen mínimo, y ser
30 inmovilizadas en esta posición en el interior de la prenda, sin



que nada delate su presencia. A este efecto, en el ejemplo preferente a que nos venimos refiriendo, se han previsto unos bolsillos 6 en la parte interior de la prenda, susceptibles de ser cerrados por medio de unos botones 7, u otro sistema cualesquiera adecuado, en cuyo interior pueden quedar alojadas las indicadas piezas. En esta forma de realización el borde superior de la prolongación superior 3 de la pieza 2 se fija al borde superior del bolsillo, de manera que la introducción puede realizarse con toda facilidad y rapidez.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la disposición perfeccionada que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICAN

1 - Disposición perfeccionada aplicable a prendas impermeables, de acuerdo con la cual se prevén dos piezas tubulares, realizadas a partir de un material laminar flexible e impermeable, solidarizadas por su parte superior a la parte interior de la prenda en las proximidades del borde inferior de la misma, quedando en disposición de cubrir y proteger la parte inferior de las piernas del usuario, y siendo susceptibles de ser replegadas hacia el interior de la prenda y ser inmovilizadas en esta posición, resultando invisibles desde el exterior, cuando no deban ser utilizadas.

2 - Disposición perfeccionada aplicable a prendas impermeables, de acuerdo con la cual en la parte interior de la prenda y en las proximidades del borde inferior de la misma,

111653



se prevén sendos bolsillos en los que pueden introducirse las piezas tubulares referidas en la reivindicación anterior, cuando no interese utilizarlas.

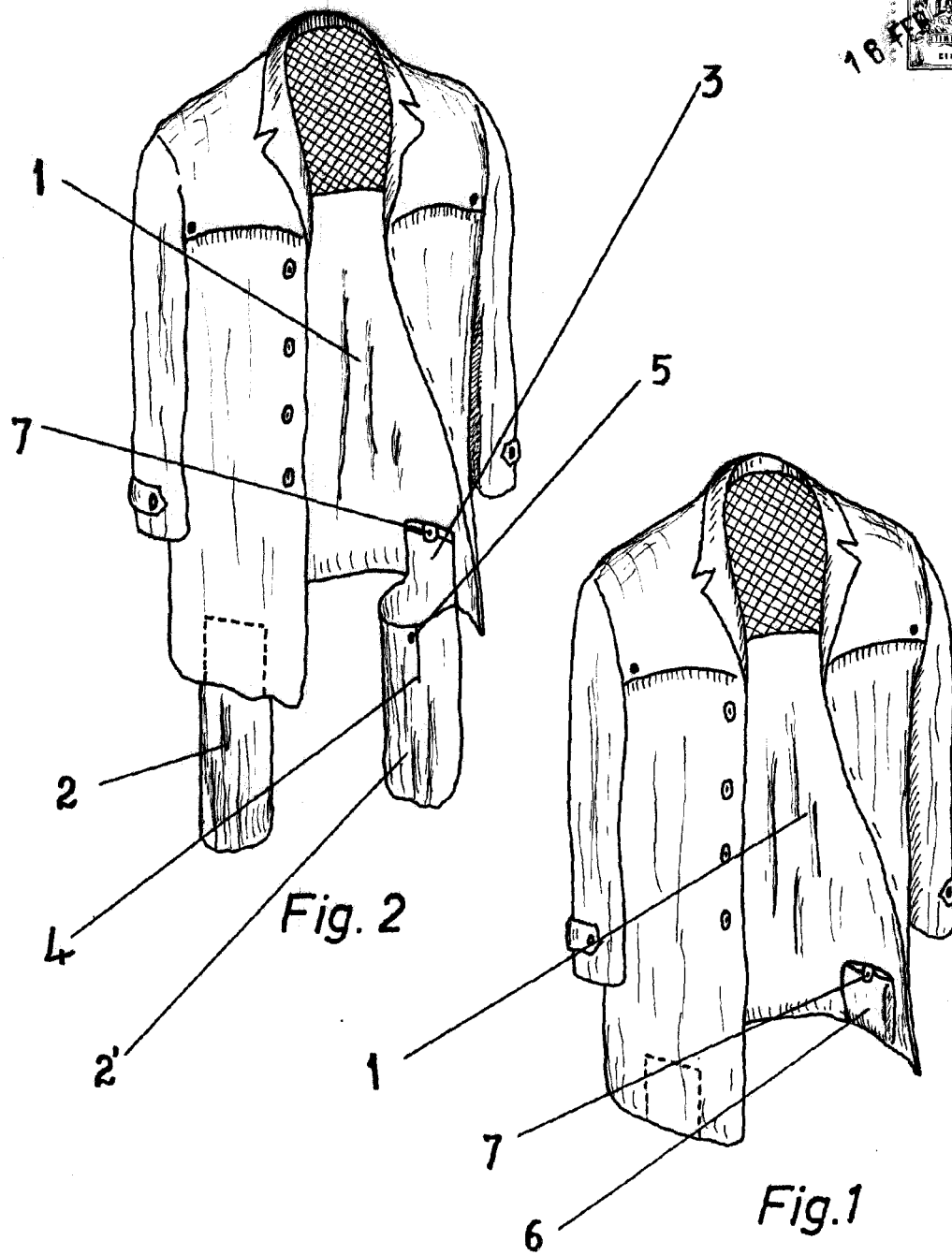
3 - Disposición perfeccionada aplicable a prendas impermeables.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 16 de Febrero de 1965

P.A.

111653



Barcelona, 16 Febrero 1965
P. A.

Escala variable